



EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

CONVOCATORIA DE MOVILIDAD ACADÉMICA CON EUROPA

CAPÍTULO UNO: PROGRAMA ECOSNORD INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – FRANCIA

1. DIRIGIDA A

Entidades que hagan parte del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación - SNCTI y que presenten proyectos conjuntos de investigación con investigadores colombianos, con reconocimiento vigente como junior, senior o asociado por parte de MINCIENCIAS al cierre de la convocatoria, e Investigadores en Formación (estudiante de doctorado nacional), que sean avalados por las entidades del SNCTI que estén interesados en ser parte del Banco de Elegibles de movilizaciones en el marco del desarrollo de proyectos de investigación e innovación en conjunto con FRANCIA.

2. DURACIÓN Y FINANCIACIÓN

Se cuenta hasta con **QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTISÉIS MIL PESOS M/CTE (\$558.726.000)**, para financiar las propuestas del banco de elegibles, que cumplan con los requisitos desarrollados en el presente capítulo y que en el orden de elegibilidad agoten los recursos.

La duración de las propuestas presentadas en el marco de la modalidad 1 de la convocatoria será de TREINTA Y SEIS (36) MESES.

Los montos y condiciones para el apoyo de tiquetes internacionales y gastos de estadía en la presente convocatoria están sujetos a la disponibilidad presupuestal de MINCIENCIAS

Los contratos se suscribirán en el año 2020 y las movilizaciones deben realizarse por los años: 2021, 2022 y 2023.

MINCIENCIAS no financiará los rubros correspondientes a seguros médicos, inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares, u otros gastos adicionales.

RUBROS FINANCIABLES	• Tiquetes aéreos en clase económica • Gastos de estadía
---------------------	--

Notas:

1. MINCIENCIAS otorgará apoyo para la financiación de tiquetes aéreos ida y regreso solo en clase económica, desde el aeropuerto más cercano a la ciudad de origen y ciudad destino por un monto máximo de CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.028.000).
2. Las entidades colombianas que avalan las propuestas deberán aportar una contrapartida en dinero o en especie de mínimo 50% del valor solicitado a MINCIENCIAS.



3. MINCIENCIAS no aceptará gasto alguno causado con anterioridad a la suscripción y legalización del correspondiente contrato.
4. El valor del apoyo financiero a entregar corresponderá únicamente al máximo y al mínimo permitido, según lo establecido en el presente capítulo.
5. El apoyo financiero otorgado a los beneficiarios de la convocatoria se debe dar en las fechas de las movilidades que se registraron en el formato de movilidad de la propuesta, por el tiempo máximo estipulado y sin superar los topes y lo establecido en cada capítulo.

Las condiciones de apoyo para el presente capítulo se establecen de acuerdo con la siguiente tabla, teniendo en cuenta que, por cada año, de los tres que dura la movilidad, se deberá garantizar mínimo la movilidad de dos (2) investigadores por año en ambos sentidos.

BENEFICIARIOS	RUBROS FINANCIABLES	
	MINCIENCIAS	ECOS-Nord
Por el lado colombiano así: • Investigadores en Formación (estudiante de doctorado nacional), • Un investigador junior, senior, asociado o emérito, con reconocimiento vigente por parte de MINCIENCIAS	Apoyo para la financiación de tiquetes aéreos del doctorando investigador colombiano, hasta CUATRO MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.028.000) Gastos de estadía de los investigadores junior franceses por valor diario de DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON OCHO MIL PESOS MCTE (\$296.800) por sesenta (60) días máximo. NOTA: Los Tiquetes aéreos de los investigadores senior franceses que viajan a Colombia serán asumidos por el ICETEX bajo el procedimiento estipulado por esta entidad, tal como consta en el acta No. 17 del comité binacional celebrado el 23 de octubre del año 2017.	Tiquetes aéreos de los investigadores colombianos junior, senior o asociado hacia Francia. Tiquetes aéreos de los investigadores junior francés que viaja hacia Colombia. Gastos de estadía de los investigadores colombianos junior, senior, asociado por valor diario de ochenta euros (€ 80) por un máximo de quince (15) días.
Por el lado francés: • Un investigador francés junior hacia Colombia y, • Un investigador francés senior hacia Colombia.	Gastos de estadía de investigadores franceses senior, por valor diario de TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS MCTE (\$318.000) por un máximo de quince (15) días.	Gastos de estadía de los investigadores colombianos en formación (estudiante de doctorado) por valor diario de cuarenta y cinco euros (€ 45) por un máximo de sesenta (60) días.



MINCIENCIAS no financiará los rubros correspondientes a: seguro médico, inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares u otros gastos adicionales.

Notas:

1. Esta convocatoria apoyará movilidades de investigación proyectos relacionados con las siguientes áreas del conocimiento: Ciencias Básicas, Salud, Ingeniería, Ciencias Agropecuarias, Ambiente, Océanos y Biodiversidad, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Geociencias y Ciencias Humanas, Ciencias Sociales y Educación.
2. El apoyo financiero otorgado a las movilidades académicas en esta convocatoria se hará a través de un contrato de financiamiento de recuperación contingente.
3. Se recibirán propuestas para la realización de intercambios durante los años 2021, 2022 y 2023. Las misiones que no se realicen por año no podrán aplazarse o acumularse para otros años. Cada año se apoyará solamente una misión de dos investigadores colombianos, uno en formación (estudiante de doctorado nacional) y un Junior, Senior, Asociado o Emérito a Francia y de dos investigadores franceses, un Junior y un Senior a Colombia.
4. El apoyo de MINCIENCIAS será en pesos colombianos, por lo cual las fluctuaciones de las tasas de cambio de la moneda (TRM) serán asumidas por los participantes.

3. BANCO DE ELEGIBLES

Las propuestas presentadas para el capítulo uno (1) Francia, que obtengan SETENTA (70) puntos o más en la evaluación, ingresarán al banco definitivo de elegibles y se asignarán los recursos hasta su agotamiento en estricto orden descendente, lo anterior estará sujeto a la negociación con los aliados europeos, quienes realizan un proceso de evaluación de las propuestas de movilidad de manera independiente.

La vigencia del banco de elegibles es de 1 año a partir de su publicación definitiva. La inclusión de una propuesta en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MINCIENCIAS de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas de movilidad correspondientes.

Notas:

1. Surtida la publicación definitiva del banco de elegibles, se procederá a la negociación con la contraparte europea y MINCIENCIAS informará a los beneficiarios que hayan sido seleccionados para ser financiados, indicando las instrucciones y condiciones para suscribir el contrato. A partir de la fecha de comunicación, se contarán quince (15) días calendario como plazo máximo para que el beneficiario remita a MINCIENCIAS la totalidad de la documentación requerida. Vencido el término, en el caso en que el beneficiario no remita la documentación, se entenderá que desiste de su interés por contratar con MINCIENCIAS y se procederá a financiar la siguiente propuesta del banco definitivo de elegibles. La inclusión de una propuesta en el banco de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de MINCIENCIAS de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las propuestas de movilidad correspondientes.
2. Una vez remitida la minuta del contrato al beneficiario, este contará con un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para devolverla firmada a MINCIENCIAS. Vencido el término anterior, si el beneficiario no remite el contrato firmado, se entenderá que desiste de su interés por contratar y se procederá a seleccionar el siguiente en orden descendente de la lista

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



del banco definitivo de elegibles.

4. CRONOGRAMA

Los resultados de la convocatoria se publicarán en la página web de MINCIENCIAS (<http://www.minciencias.gov.co>) en las fechas establecidas en el Cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	10 de marzo de 2020
Cierre de la convocatoria	22 de mayo de 2020 hasta las 15:00 horas
Periodo de revisión de requisitos	Del 26 al 29 de mayo de 2020
Periodo de ajuste de requisitos	Del 02 de junio al 16 de junio de 2020 hasta las 16:00
Publicación del banco preliminar de propuestas de movilidad elegibles	06 de agosto de 2020
Periodo de solicitud de aclaraciones del banco preliminar	Del 10 al 13 de agosto de 2020
Respuesta a solicitud de aclaraciones	Del 14 al 21 de agosto de 2020
Publicación del banco definitivo de propuestas de movilidad elegibles	27 de octubre de 2020

Adicionalmente, se solicita a los proponentes tener en cuenta las siguientes observaciones:

Notas:

1. MINCIENCIAS verificará que los documentos adjuntos presentan la información requerida de forma consistente y se reportarán las inconsistencias en la información de modo tal que el candidato pueda ajustarlas a través del aplicativo SIGP durante el periodo establecido en el Cronograma.
2. Los beneficios otorgados por MINCIENCIAS para facilitar la presentación de postulaciones no desplazan la responsabilidad de los aspirantes de consultar y adjuntar correctamente los documentos necesarios para ser habilitados, evaluados o seleccionados en esta convocatoria.
3. Finalmente, es necesario que las entidades estén atentas a las fechas de apertura de las convocatorias de cada uno de los aliados para que coincida el periodo de evaluación, ya que el Banco de Elegibles contempla la evaluación de Colombia, Francia, Alemania y Turquía.
4. Toda propuesta que se presente por fuera de las fechas, horas y canales indicados en los términos de referencia se entenderán extemporáneas y por lo tanto no serán evaluadas.

5. ACLARACIONES

Una vez publicados los resultados preliminares del banco de elegibles, los interesados podrán presentar solicitudes de aclaraciones y comentarios por un periodo de tres (3) días hábiles. Por fuera de este término se considera que las reclamaciones son extemporáneas.

Av. Calle 26 # 57- 41 / 83 Torre 8 Piso 2 – PBX: (57+1) 6258480, Ext 2081 – Línea gratuita nacional 018000914446 – Bogotá D.C. Colombia



EL MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

Av. Calle 26 N° 57- 83 / 41 Torre 8 Piso 2, Bogotá D.C.

<http://www.minciencias.gov.co>

Atención al Ciudadano

Teléfono: (+57 - 1) 6258480 Extensión 2081

Línea gratuita nacional: 018000 914446

Horario: lunes a jueves de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. y viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. (jornada continua).

En caso de inquietudes o comentarios sobre la presente convocatoria, favor diligenciar el formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <http://www.minciencias.gov.co/ciudadano/canal-pqrds>, con el asunto “Convocatoria Movilidad Académica con Europa – 2020”.